

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 3.117/2017

Por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, para la Adjudicación del Uso Común Especial Normal de un Aula para la Impartición de Clases de Inglés en el C.E.I.P. Andalucía de Posadas, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Posadas (Córdoba).
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Secretaría General.
    - 2) Domicilio: Pza. del Ayuntamiento, 1.
    - 3) Localidad y código postal: Posadas, 14730.
    - 4) Teléfono: 957630013.
    - 5) Fax: 957630294.
    - 6) Correo electrónico: secretaria@posadas.es
    - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: [https://www.posadas.es/sede/perfil\\_del\\_contratante](https://www.posadas.es/sede/perfil_del_contratante)
  - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: fecha límite de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: ED-01/12(17) GEX: 6383/2017.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Uso común especial normal.
  - b) Descripción: Uso de un aula para la impartición de clases de inglés en el C.E.I.P. Andalucía de Posadas.
  - c) Plazo de ejecución: Dos cursos escolares (septiembre de 2017 a junio de 2018 y septiembre de 2018 a junio de 2019). No se prevé la posibilidad de prorrogar, de acuerdo con la cláusula 2ª de este Pliego.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
  - d) Criterios de valoración y puntuación: Conforme a lo dispuesto en la cláusula 7 del Pliego.

Se indica que los criterios de adjudicación se valorarán con un máximo de 10 puntos, sobre la base de los siguientes criterios objetivos ponderados, listados por orden decreciente en caso de empate:

- 1) Criterio cuantificable automáticamente: Mejora sobre el canon tipo de licitación (la mejor oferta es el canon más alto oferta), hasta un máximo de 5 puntos.
- 2) Criterio dependiente de un juicio de valor: Memoria-Proyecto que deberá incluir, entre otros, metodología (incluyendo programación, en horario de impartición por día de la semana –excluidos días no lectivos o festivos–), propuesta de organización y funcionamiento, y mejoras (mejoras en los precios, colaboración con el Ayuntamiento en actividades culturales con temática de lengua extranjera inglesa; premio de alumno/a gratis en cada clase previo concurso -con criterios objetivos y pública concurrencia- por la Concejalía correspondiente; ofrecimiento de material o equipos; o similares -a desarrollar en el centro-), hasta un máximo de 5 puntos.

La extensión de la Memoria-Proyecto no excederá de 25 folios en letra clara y legible de tamaño por ello correcto, y con márgenes y paginación adecuada.

4. Valor estimado del contrato: 3.179,67 euros.
5. Presupuesto base de licitación: 3.179,67 euros (158,98 euros/mes).
6. Garantías exigidas:
  - a) Provisional: 63,59 euros (artículo 60.g del Decreto 18/2006, de 24 de enero).
  - b) Definitiva: 10% del importe de adjudicación del contrato, sin incluir el IVA.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Acreditación de la solvencia:
    - Solvencia económica y financiera:
      - a. Declaración sobre el volumen anual de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato. El volumen anual de negocios del licitador o candidato, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos de veinte mil euros(20.000 euros), IVA excluido.
      - Solvencia técnica y profesional: La justificación de la solvencia se acreditará por uno o los dos siguientes medios previstos en el artículo 78 del TRLCSP: a, g:
        - a. Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
      - Los trabajos realizados correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato deberán sumar en importe anual acumulado en el año de mayor ejecución del licitador o candidato la cuantía mínima de diez mil euros (10.000 euros), IVA excluido.
    - g. Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y la importancia de su personal directivo durante los tres últimos años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente.
  - La plantilla media anual de la empresa deberá sumar como mínimo 2 trabajadores/as.
  - b) Ver cláusula 6 del Pliego.
8. Presentación de ofertas:
  - a) Fecha límite de presentación: 8 días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil de Contratante.
  - b) Modalidad de presentación y documentación a presentar: En tres sobres cerrados numerados correlativamente (Cláusula 9 del Pliego).
  - c) Lugar de presentación: Ver la cláusula 8 del Pliego.
9. Apertura de ofertas: Ver cláusula 12 del Pliego.
10. Gastos exigibles al contratista: Ver cláusulas 2 y 6 del Pliego.

Posadas, a 22 de agosto de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.